ANEXO Nº 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El contratista deberá garantizar que el personal aportado posee todos los elementos que se requieren para el desarrollo de su actividad como: uniformes, silbato, cronómetros, tarjetas, marcador, planillas, esferos y demás elementos necesarios para prestar un servicio con calidad y altura.
2. El contratista asumirá el transporte y alimentación del personal asignado. Igualmente, garantizará el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social (incluida ARL), aportes parafiscales cuando aplique y mantendrá vigentes los seguros exigidos para la ejecución, sin que exista vínculo laboral entre la Entidad y dicho personal.
3. Garantizar el cumplimiento de acuerdo a la programación establecida teniendo en cuenta los horarios en cada uno de los escenarios programados por el supervisor del presente contrato.
4. Atender, coordinar y dar cumplimiento a las instrucciones y/o recomendaciones que imparta la Secretaría de Deporte y Recreación durante el desarrollo del contrato.
5. Desarrollar sus actividades con puntualidad, presentando el personal 30 minutos antes a cada evento deportivo programado por el supervisor.
6. Deberá el contratista garantizar que el personal aportado entregue planillas de cada uno de sus partidos, jornadas y o juegos, al coordinador de los campeonatos de la entidad para poder realizar los cuadros de puntuación y sanciones según lo requiera el supervisor del presente contrato.
7. El personal allegado deberá tener en cuenta lo reglamentado en la carta fundamental de cada disciplina (duración de los partidos, tiempos de descanso, tiempos de espera).
8. El contratista al finalizar el presente contrato, deberá entregar todas las planillas de juego, soportes fotográficos de cada modalidad e informe con todo el servicio y actividades prestadas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2) Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
3) Colaborar con el municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
4) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Mosquera por medio del supervisor del contrato.
5) Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6) Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7) Mantener vigentes las condiciones del contrato.
8) Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato.
9) Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).
10) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario cuando ello hubiere lugar.
11) No hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Mosquera, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12) Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, Ley 1122 de 2007 y demás normas concordantes.
13) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL: